

A 14 años de su creación, los Pidiregas en Pemex han sido una solución (El Financiero 17/04/08)

A 14 años de su creación, los Pidiregas en Pemex han sido una solución (El Financiero 17/04/08) Luis Pruneda Jueves, 17 de abril de 2008 Ahora toca a los legisladores dar nuevos pasos a conveniencia de México y de Pemex, en lo particular. De materializarse la reforma energética en discusión, en la coyuntura económica actual, ésta podría considerarse como el mejor antídoto anticíclico que traería aparejado para nuestro país un sinnúmero de beneficios adicionales a los propios. Hablar de por lo menos inversiones productivas complementarias del orden de los 150 mil millones de pesos al año a las que realiza Pemex en la actualidad, equivale a decir, por sus efectos multiplicadores en la economía, la generación no sólo de un volumen mucho mayor de inversión física indirecta, también pública como indirecta, sino desde luego la posibilidad de generar miles de empleos formales, cuando otros países presentan signos evidentes de desaceleración y pérdida de fuentes de empleo. En estos términos, los legisladores deberían considerar que cada día que pasa es un día que le cuesta mucho al país en términos de empleo, impuestos y riqueza nacional. Ahora bien, resulta evidente que los proyectos financiados bajo el esquema de Pidiregas han generado recursos cuya importancia es crucial dentro de los ingresos del sector público, alrededor de 775 mil millones de pesos. De hecho, los ingresos que generan los proyectos financiados a través de esta fórmula en términos del Producto Interno Bruto (PIB) muestran una tendencia creciente, lo que implica que los Pidiregas son un generador real y efectivo de riqueza nacional, directa e indirectamente, así como de empleos permanentes y temporales. De hecho, la suma de las utilidades que estos proyectos han producido en su existencia alcanzará el 33 por ciento del PIB al final de 2008. Sin embargo, también es cierto que con el paso de los años y la entrada en operación de estos proyectos, el Estado ha elevado de manera inconveniente su dependencia de dichos ingresos, que han promediado en los últimos años el 25 por ciento de los ingresos totales y que, por su naturaleza, son altamente volátiles. Incluso, de acuerdo con algunos estudios realizados por la Cámara de Diputados, el costo relativo del financiamiento de los Pidiregas ha sido bajo, es decir, la tasa real de interés del esquema resulta hasta ahora competitiva, pues ha sido menor al costo al que se financian otros compromisos financieros relevantes del sector público. En este caso, el esquema Pidiregas es hasta dos puntos porcentuales menor al de otros programas públicos. Es importante señalar que el principal sentido de la inversión en Pidiregas ha sido generar la infraestructura energética necesaria para impulsar el desarrollo nacional. No obstante, la dependencia en este esquema es evidente. Mientras que entre 1997 y 2001 la participación de los Piridegas dentro de la inversión total de Pemex fue de 44.8 por ciento, entre 2002 y 2006 ascendió a un promedio de 83.3 por ciento. Y, sin embargo, este flujo de inversión no ha sido aún suficiente para incursionar en campos más costosos, como los yacimientos de aguas profundas en el Golfo de México, y sólo se ha mantenido en campos de aguas someras frente a Tabasco y Campeche, lo que limita el nivel de reservas probadas y ha sido claramente insuficiente para mantener la producción de crudo y la plataforma de exportación. De acuerdo con la Secretaría de Energía, el escenario optimista para compensar la natural declinación de yacimientos, como los de Cantarell y Ku-Malob-Zaap, supone recursos adicionales de inversión en infraestructura por el equivalente a unos 152 mil millones de pesos en promedio anual a lo largo de 2007-2016, es decir, el doble que lo que en la actualidad se invierte a precios constantes. Resulta extraño observar cómo algunos partidos políticos destacados y con influencia para determinar el curso de nuestro futuro, se desgarran las vestiduras por una supuesta privatización de la industria petrolera cuando llevan 14 años aprobando en la práctica y año con año, un Presupuesto de Egresos de la Federación en donde se contempla la participación de la inversión privada, tanto nacional como extranjera, en actividades relevantes de nuestro sector energético: petróleo y electricidad a través de los Piridegas. Más aún, nadie en la actualidad podría poner en duda a los Pidiregas como un esquema de financiamiento que, en general, ha tenido resultados muy positivos en términos de generación de ingresos públicos y creadores de infraestructura de gran envergadura, que ha permitido al país desarrollarse, pues sin energéticos México habría quedado desde tiempo atrás en la parálisis total. Sí, es cierto, puede ser que en un horizonte de largo plazo el esquema de los Piridegas no sea la mejor solución; más aún, el esquema puede resultar riesgoso y hasta oneroso, pero si los legisladores no ponen una solución de fondo en este tema, el problema continuará ahondándose y el país en su conjunto sufrirá sus consecuencias. El esfuerzo en inversión, dirección y tecnología especializada es de tal magnitud que ninguna empresa petrolera en el mundo realiza en la actualidad todas las actividades que demanda esta industria, para ser eficiente y sustentable. Los Proyectos de Inversión Diferidos en el Gasto, ahora denominados Proyectos de Inversión de Largo Plazo, conocidos comúnmente como Pidiregas, se diseñaron desde un origen para atender necesidades de inversión de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad en condiciones de extrema escasez de recursos públicos en 1994. Asimismo, se previó que estas entidades pudiesen acudir directamente a los mercados financieros para resolver sus necesidades de financiamiento. En este sentido, se puede decir que los Pidiregas son un esquema de inversión sustentado en financiamientos provenientes de inversionistas privados, nacionales o extranjeros, donde el sector público comienza a pagar esta inversión, con recursos presupuestales, una vez recibidos los proyectos productivos a entera satisfacción por la entidad contratante. Cabe mencionar que todos los proyectos que pueden ser sujetos a este esquema de financiamiento, sólo son aprobados por las autoridades competentes y el propio Poder Legislativo si demuestran ser autosustentables, es decir, si los ingresos proyectados que se espera generen, serán suficientes para cubrir todos los costos inherentes a su operación -amortizaciones, depreciaciones, pago de intereses, costos asociados, nóminas, etcétera- y adicionalmente podrán dar una utilidad en el flujo corriente de las entidades. Es importante señalar que desde un comienzo han existido sólo dos categorías de Pidiregas: la primera, denominada "de inversión directa", incluye aquellos proyectos en los que, por la naturaleza de los contratos, las entidades públicas asumen una obligación directa y firme de adquirir ciertos activos productivos construidos a satisfacción de la entidad por las empresas privadas seleccionadas, generalmente bajo la figura de concursos internacionales. Bajo esta modalidad, las entidades suscriben

contratos por virtud de los cuales, al recibir a satisfacción los activos y estando éstos en condiciones de generar los ingresos que cubran su costo, se obligan a realizar los pagos para su adquisición conforme a la estructura financiera acordada y autorizada de manera previa. La segunda categoría "de inversión condicionada", incluye aquellos proyectos en los que los activos resultan ser propiedad privada y que en caso de alguna eventualidad contemplada en los contratos cualquiera de las dos empresas contratantes -Pemex o la CFE- tiene la facultad de adquirir el bien. Como ejemplo de ello puede mencionarse a las plantas de nitrógeno que Petróleos Mexicanos ha requerido construir para poder complementar sus tareas de extracción de petróleo. Ahora bien, como se puede observar, el 2002 fue el año en que más proyectos iniciaron operaciones, lo que se explica porque el tiempo que transcurre entre la asignación de una licitación y la entrega parcial o total de la obra puede ser muy largo atendiendo al tipo de proyectos en los que se ha aplicado el esquema. En suma, de no abordar con seriedad y visión de futuro, en comparación con lo que otros países ya han estado realizando, México no sólo enfrentará el reto de continuar exportando petróleo para financiar su desarrollo, sino que incluso pondrá en entredicho la capacidad para mantener la plataforma de producción dentro de nueve años. Por el proceso de maduración que conllevan estos proyectos -hasta cinco años-, el tiempo es un factor fundamental que se debe considerar.